

COMUNICADO

Por este medio la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, comunica a todos los apoderados legales que tengan presentadas ante esta Dirección solicitudes de exoneraciones y franquicias aduaneras que deben estar atentos de sus correos electrónicos, lo anterior en virtud que procederemos a realizar requerimientos de información necesarios para analizar y trabajar las solicitudes de exoneraciones y franquicias, mismas que una vez retornemos a nuestras labores puedan proceder sin dilación a retirar las certificaciones de mérito.

Cualquier consulta favor comunicarse a los siguientes correos:

TEGUCIGALPA

Nombre	Correo Institucional
Abog. Wilmer Guillen	wguillen@sefin.gob.hn
Iris Massiel González	igonzalez@sefin.gob.hn
Jariet Amador	jamador@sefin.gob.hn
Roberto Flores	rbarahona@sefin.gob.hn
Alex Rodríguez	amrodriguez@sefin.gob.hn
David Zelaya	dzelaya@sefin.gob.hn
Juan Ardon	jardon@sefin.gob.hn

SAN PEDRO SULA

Nombre	Correo Institucional
Abog. Bessy Bertrand	bbertrand@sefin.gob.hn
Ben Hur López	blopez@sefin.gob.hn
José Abad Lara	jlara@sefin.gob.hn
Francis Cuadra	fcuadra@sefin.gob.hn
Martha Daniela Sabillon	msabillon@sefin.gob.hn
Stephannie Lizardo	slizardo@sefin.gob.hn
Javier Molina	jamolina@sefin.gob.hn

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de marzo de 2020.